

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N47-2021

Referente al servicio integral de prótesis dentales para la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 21 de diciembre del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N47-2021, referente al servicio integral de prótesis dentales para la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalada, a través de los medios establecidos, haciendo constar que se recibieron preguntas por parte de los concursantes.

Por parte de los integrantes del jurado, el representante de la Secretaria de la Hacienda, realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
1. Numeral 4: a) no refieren al oficio No. 0791 de la UEFA y 2) refieren al oficio No. 2713 de la Coordinación de Programación y presupuesto, al parecer este no aplica, favor de confirmar.	El área solicitante manifiesta que se corrige y se hace mención del oficio 0791.
2. ¿Ya se cuenta con el listado de las 400 personas beneficiadas? ¿Cómo se eligieron?	El área solicitante manifiesta que, no se cuenta con listado, ya que no serán 400 personas beneficiadas, sino, 400 placas, ya que una persona puede requerir hasta 2 prótesis
3. En una semana (7 días naturales) se puede concluir satisfactoriamente con el contrato, tomando en cuenta que es un servicio integral? Favor de confirmar.	Si, ya que en un mismo día se realizara la valoración y se imprime la prótesis misma que se entrega al día siguiente.
4. Se especifica que para poder realizar los tratamientos con mayor rapidez, eficacia y precisión, el prestador del servicio deberá contar como mínimo una sede, así como contar con al menos un protesista; con estos mínimos requisitos ¿si es posible lograr tales resultados? ¿Qué pasara con la gente que viva lejos de la sede?	Si, ya que de acuerdo a las reglas de operación, todas las personas interesadas deberán entregar la documentación en las instalaciones de la SEDESO.
5. Mediante qué documento o entregable se garantiza la conclusión satisfactoria ¿	Mediante recibo de entrega de la prótesis
6. No aplican normas? Favor de confirmar.	El área solicitante manifiesta que no le aplican normas.

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N47-2021

Referente al servicio integral de prótesis dentales para la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

7. 10.2, se sugiere que la adjudicación sea partida única, (la redacción actual causa confusión ¿	La convocante manifiesta, que la adjudicación se solicitó por partida, conforme al numeral 5 de la ficha técnica.
8. Numeral 25, se omite lo relativo a la garantía del anticipo, conforme al artículo 75, fracción II de la Ley Sobre Adquisición.	La convocante manifiesta que, se aclara que la garantía relativa al anticipo , deberá constituirse por el concursante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito , deberán constituirse por la totalidad del monto del anticipo, como lo señala el Artículo 75, Fracción II de la Ley.
9. Numeral 30.2, no se indica en qué momento se hará el pago del anticipo y inciso b) el plazo para efectuar el pago no está conforme a la artículo 67 de la Ley, (ver numeral 30.3)	La convocante manifiesta que el numeral 30.2 se asentó, conforme el numeral 15 de la ficha técnica. Por lo anterior, el área solicitante manifiesta lo siguiente: Inciso b), se corrige quedando de la siguiente manera: Se realizará un pago del 30% por concepto de anticipo, mismo que será entregado al día siguiente hábil del fallo y así mismo, realizarán un finiquito por el 70% restante por la cantidad de prótesis dentales entregadas, dichos pagos se realizaran a los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva
10. No se integra pantalla SIGEF	Se entrega en este acto.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **23 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:50 horas del día 21 de diciembre del 2021.



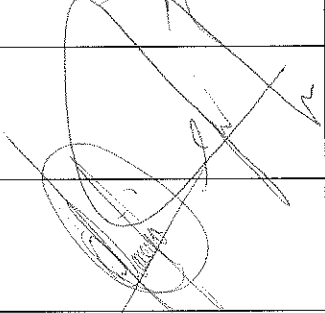
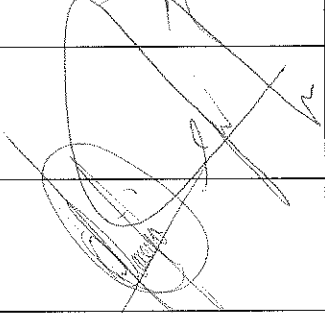
Esta acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N47-2021

Referente al servicio integral de prótesis dentales para la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L. C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría	<u>NO SE PRESENTÓ</u>
Por la Consejería Jurídica :	<u>NO SE PRESENTÓ</u>
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por el área solicitante Héctor Humberto Sánchez Mota Unidad de Enlace Financiero Administrativo	
Por el Área Requirente D. Nayeli Ocampo Ortiz Directora de Inclusión y Bienestar Social	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos